



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

**Resolución Legislativa No. 31-SG-CMPVM-2012.
Pedro Vicente Maldonado, 10 de Diciembre de 2012.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, el día 10 de Diciembre del 2012, las 12H08.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria del día de lunes, 10 de diciembre del 2012, en el cuarto punto del orden del día, se resolvió suspender el cobro señalado en el numeral 6 de la Tercera Disposición General de la Ordenanza que norma la Organización, Administración Concurrente y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado, manteniéndose en vigencia mientras la medida cautelar ordenada por la Jueza sexta de Trabajo del Pichicha, no sea revocada de conformidad a lo prescrito por el artículo 35 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la mayoría de las y los Concejales Municipales presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACIFICO EGÚEZ FALCON.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 031-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 10 de Diciembre del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de Diciembre del 2012, las 12h50.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

